



Auditoría General

de la Provincia de Salta

SALTA, 02 OCT 2013

RESOLUCIÓN N° 46

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO la Resolución A.G.P.S. N° 19 de fecha 19 de Abril de 2.004, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se asigna a la Señora Secretaria Legal, Técnica e Institucional la función de certificación de copias de todo instrumento emanado de este Órgano;

Que no se encuentra prevista en el Manual de Misiones y Funciones de la Auditoría General de la Provincia, la función específica de certificación de copias;

Que corresponde establecer el orden de funcionarios autorizados para la certificación de copias de todo instrumento emanado de la Auditoría General de la Provincia;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 02 de octubre de 2.013, aprobó el asunto que se trata;

Que corresponde el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el orden de prelación de los funcionarios autorizados para la certificación de copias de todo instrumento emanado de la Auditoría General de la Provincia, el que quedará establecido de la siguiente manera:

1. Secretaria Legal, Técnica e Institucional
2. Gerente de Asuntos Jurídicos
3. Gerente de Investigaciones Sumarísimas

ARTÍCULO 2°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

C.P.N. GUSTAVO A. DE CECCO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. RAMON J. MURATORE
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Procs A. Segura Aizogaray
Auditor General de la Provincia
Salta

C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA
Lic. ABDO OMAR ESPER
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA